Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 15 DIC. 2021

VISTO el expediente N° 77308/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°427/2021 para la ADQUISICION DE CALEFACTORES PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 17 SAN SEBASTIAN de la Ciudad de Rio Grande.

Que a través de Resolución Sec. A.L. N° 82/21 de fecha 06/12/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 427/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS CON 55/100 ($51.032,55).

Que, vista y analizada la oferta recibida, se recomienda la pre-adjudicación a la firma SOLDASUR S.A., CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 67/100) ($59.199,67) resultando ser la más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo de Financiamiento Servicios Sociales Ley 907, Art 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo n° 25), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1333, 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°05/21 N° 20/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 427/2021, a la firma SOLDASUR S.A., CUIT N° 30-61299793-0, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 67/100) ($59.199,67) para la adquisición de 2 (dos) CALEFACTORES PARA ESCUELA PROVINCIAL N° 17 SAN SEBASTIAN de la Ciudad de Rio Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N. ° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

…///2

C.P. Bezdjian Ayelen
Sec. Administrativa Legal
M.O.S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC –1434UC inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L. N.° 107 /2021.-

M.I.O. y S.P.
05
617

a/c Sec. Adm. Legal
MOySP.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/12/2021 11:48